



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 381

(31 - Marzo - 2023)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Consejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y

CONSIDERANDO:

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 05 de 2021 *“Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES”*, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de *“Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes”*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: **“Encargo.** *Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*”

Que igualmente, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 648 de 2017 establece: **“Vacancia temporal.** *El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones. 2. Licencia. 3. Permiso remunerado. (...)*”

Que a través de Resolución N° 363 del treinta y uno (31) de marzo de 2023 expedida por la Entidad, se le concedió descanso compensatorio en el primer turno con ocasión a la Semana Santa 2023 a la funcionaria LEYLA CASTILLO BALLEEN identificada con cédula de ciudadanía N° 51.764.308, quien se encuentra vinculada a través de acto administrativo de nombramiento en el empleo de libre nombramiento y remoción en el denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, por los días tres (03), cuatro (04) y cinco (05) de abril de 2023. Documento que reposa en la historia laboral de la citada funcionaria.

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a la necesidad en la continua prestación del servicio en la Subdirección de Formación Artística, la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano verificó la Historia Laboral de la funcionaria MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.965.096, quien se encuentra vinculada mediante acto administrativo en el empleo denominado de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes- Idartes, y se estableció que cumple con los requisitos y perfil señalados



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 381

(31 - Marzo - 2023)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para que se le pueda realizar el encargo en funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección Formación Artística de la Entidad, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consideración de lo anterior, se requiere efectuar el encargo de las funciones del empleo denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección Formación Artística de la Entidad, para garantizar la continua prestación de los servicios en la Entidad, por los días tres (03), cuatro (04) y cinco (05) de abril de 2023 a la funcionaria MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.965.096.

Que la mencionada funcionaria, ejercerá al mismo tiempo las funciones propias del empleo de planta global que desempeña en la entidad denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de las Artes y las del empleo denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección Formación Artística, conforme al encargo propio de este acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones del empleo de planta global denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección Formación Artística de la Entidad, por los días tres (03), cuatro (04) y cinco (05) de abril de 2023, a la funcionaria MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.965.096, quien se desempeña en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de las Artes, quien a su vez cumplirá con el desempeño propio de las funciones del empleo del cual es titular de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano y a la Subdirección de Formación Artística para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución a la funcionaria MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.965.096.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N°381

(31 - Marzo - 2023)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.




ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C 31 - Marzo - 2023

CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA VARGAS
Director General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó proyección- Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano	Nicolás Salamanca Suarez –Contratistas- Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	
Proyectó Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano	Claudia Milena Salazar -Contratista – Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	
Revisó Área de - Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano:	Karen Charlot Santisteban Muriel – Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	
Aprobó Subdirección Administrativa y Financiera	Liliana Morales Ortiz- subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	Mariela González Robles – Contratista- Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	

	COMISIÓN DEL TALENTO HUMANO ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS	Código: 0704-F-02 Fecha: 12/06/2018 Página: 1 de 1					
	FECHA: Mayo 21 de 2018						
APLICANTE							
Nombre: MARIA YAREMA SALAMANCA RODRIGUEZ Apellido: RODRIGUEZ Carné: 99520577 Cédula: 01 Dirección: 02 Ubicación: Subdirección de Formación Artística - Dirección General							
REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA							
REQUISITOS DE ESTUDIO Plan profesional en disciplina académica del ciclo básico del conocimiento: Área Plástica (Escultura y dibujo o Área Intermedia de Dibujo y Música y otros Programas Académicos de las Áreas de Pedagogía y Artes o Educación o Antropología, Área Librería o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Comunicación Social, Psicología y Artes o Diseño y Artes o Filosofía, Tecnología y Artes o Geografía, Física o Lengua Materna, Lengua Lenguaje y Artes o Psicología o Sociología, Idioma español y Artes o Arquitectura y Artes o Administración e Ingeniería Administrativa y Artes o Economía o Ingeniería Industrial y Artes). Título de especialista en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Mástrica o Maestría profesional en los casos reglamentados por la ley.	EXPERIENCIA Tres (03) años de experiencia profesional relacionada.						
AFILIACIONES ACADÉMICAS							
Presente: MARIA YAREMA SALAMANCA RODRIGUEZ en UNIVERSIDAD Institución: LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA JOSÉ DE CÉSPEDOS Fecha: 10/07/2017							
Precedente: SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y TALENTO HUMANO en UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA JOSÉ DE CÉSPEDOS Fecha: 01/07/2018							
EQUIVALENCIA							
EQUIVALENCIA POR ESTUDIO Y EQUIVALENCIA POR EXPERIENCIA		ÁREA EQUIVALENCIA NA <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>					
EXPERIENCIA							
EMPRESA	CARGO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DÍAS
TELECOMUNICACIONES	Directivo Técnico	03/09/2010	01/01/2008	31/03/2012	4	01	21
COMUNICACIONES	Profesional	20/02/2008	15/01/2007	28/02/2008	2	01	06
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES	Profesional	30/06/2007	16/02/07	1/02/2011	0	01	0
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	Profesión de Artes	03/09/2010	10/02/2009	13/04/2011	0	01	0
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	Profesión de Artes	03/09/2010	05/05/2011	05/05/2018	0	00	00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	Profesión de Artes	03/09/2010	20/01/2018	20/03/2018	0	02	29
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	Profesión de Artes	03/09/2010	04/02/2019	04/02/2019	0	0	0
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	Profesión de Artes	03/09/2010	10/05/2019	31/03/2019	0	07	21
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	Profesión de Artes	03/09/2010	16/02/2019	31/03/2019	0	01	01
EMPLEOS	General	NA	22/09/2011	20/03/2012	0	0	0
EMPLEOS	Subordinado	Actuante	05/12/2011	30/03/2012	1	0	0
SUBTOTAL TIEMPO LABORAL					5	07	100
SUBTOTAL TIEMPO LABORAL					16	00	00
EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO					3	00	00
EXPERIENCIA EQUIVALENTE					2	00	00
TOTAL DE TIEMPO DE EXPERIENCIA ANCIANAL AL CARGO					16	00	00
CONCLUSIÓN							
CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO							
 KAREN JIMÉNEZ ESPINOSA BURELL Profesora Organizadora				 NICOLÁS SALAMANCA SUÁREZ Coordinador			
Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano				Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano			